

ENTIDAD 661

COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DE TRANSPORTE

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT) es un ente autárquico creado por el Decreto Nº 1.388/96 con el objeto de ejercer la fiscalización y control público de las actividades desarrolladas por los operadores del sistema de transporte automotor y ferroviario de pasajeros y de carga sujetos a la jurisdicción nacional, asegurando la adecuada prestación de los servicios y protegiendo los intereses de la comunidad.

Los gastos en que incurre la Comisión Nacional de Regulación del Transporte a fin de cumplir con los objetivos de política son financiados, en parte, con recursos propios. En tal sentido, durante el próximo año se continuarán percibiendo los recursos, provenientes de las fuentes de ingresos: Tasa Nacional de Fiscalización del Transporte Automotor, Derechos y Aranceles y Multas.

En ese marco, los principales objetivos de política presupuestaria que se pretenden llevar a cabo en el año 2017 son:

- Promover la mejora continua del desempeño de los operadores del sector transporte y la incorporación a estándares de calidad creciente de sus prestaciones.
- Desarrollar e implementar nuevas herramientas tecnológicas aplicadas a las actividades de la fiscalización del transporte automotor y ferroviario.
- Continuar y profundizar la realización de inspecciones a la infraestructura e instalaciones ferroviarias y al material rodante concesionado, así como al cumplimiento de las prácticas operativas por parte de los concesionarios ferroviarios, incluyendo además el análisis de ingeniería de obras y/o equipos de uso ferroviario.
- Incrementar la capacidad operativa para el desarrollo de operativos de control y fiscalización al transporte de pasajeros y de carga, con el fin de brindar mayor protección y seguridad a los usuarios, como así también mejorar el sistema de transporte público.
- Continuar con los procesos de relevamiento de información sobre la opinión de los usuarios de los servicios de transporte, encuestas sobre el funcionamiento de la Estación Terminal de Ómnibus Retiro y la atención en la sede central de la CNRT.
- Seguir con el Plan de Mejoras en el sistema de denuncias en plataforma WEB, integrando todos los canales de recepción de reclamos, con el objetivo de lograr la certificación de la norma de calidad ISO 9000:2008.
- Continuar con las reuniones mensuales con asociaciones representativas de personas con discapacidad, donde se plantean problemas e inquietudes y se sugieren mejoras a implementar.
- Continuar la coordinación de la campaña de relevamiento del comportamiento de conductores, en conjunto con la Unión Tranviarios Automotor (UTA) y la Agencia Nacional de Seguridad Vial, donde se apunta a mejorar la calidad y seguridad en el manejo, la concientización sobre las responsabilidades en la vía pública y al cuidado de la salud psicofísica de los propios trabajadores.

- Seguir con los controles del estado de los vehículos y del cumplimiento de los servicios permitidos en las cabeceras de las empresas operadoras para asegurar el adecuado mantenimiento del parque y brindar los servicios en las condiciones de seguridad y confort necesarios.
- Promover las mejoras de procesos y procedimientos que hagan a la eficacia y eficiencia del sistema de sanciones aplicable a los concesionarios de servicios públicos de transporte.
- Desarrollar un programa de formación, capacitación continua y evaluación del desempeño de los inspectores y fiscalizadores del organismo a fin de contribuir a la eficacia y eficiencia de los procedimientos de control.
- Afianzar e incrementar el sistema de controles de gestión y auditorías de los prestadores médicos habilitados y las consultoras de capacitación para el transporte.
- Registrar y mantener la base de datos de accidentes ferroviarios y elaborar estadísticas e informes al respecto.
- Continuar con el monitoreo para el mantenimiento y seguridad del transporte ferroviario para advertir en tiempo y forma a la Autoridad de Aplicación si alguna concesionaria ferroviaria está incurriendo en incumplimientos contractuales y merece correcciones o cambios.
- Mejorar el control integral de las concesiones ferroviarias con el objeto de determinar en tiempo los incumplimientos contractuales para garantizar la calidad del servicio y la seguridad de los usuarios, y aplicar, en caso de incumplimientos, las sanciones correspondientes y su inmediata efectivización.
- Fortalecer el sistema sancionatorio aplicable a los concesionarios por causas en los incumplimientos de las obligaciones contractuales fijadas, complementando con un staff calificado de inspectores, que permita lograr eficiencia en los procedimientos de control; y consolidar las acciones de control e instrumentación que en materia de verificación patrimonial se fuesen presentando conforme las políticas de transporte que se vayan implementando.
- Profundizar los operativos de controles psicofísicos a choferes a la vera del camino con el objeto de controlar la aptitud a partir de los exámenes básicos, así como un exhaustivo programa de control de alcoholemia.
- Acentuar el control de las empresas carroceras a efectos que las unidades de transporte de pasajeros sean construidas cumpliendo con las normas sobre pesos sobre los ejes, inflamabilidad de materiales, estructura resistente y condiciones de seguridad y confort.
- Seguir con el perfeccionamiento de los circuitos completando el cambio de plataforma tecnológica, la actualización y la migración de los sistemas del organismo y el desarrollo del sistema integral de gestión en conjunto con el equipo de sistemas del Ministerio de Transporte.
- Priorizar la actualización de los sistemas de comunicación de los procesos y procedimientos de gestión y administración del organismo mediante la informatización y la ampliación del parque tecnológico del mismo.

- Participar en foros técnicos en la preparación de normas técnicas, Comisión Nacional del Tránsito y la Seguridad Vial, IRAM, MERCOSUR, congresos y conferencias.
- Continuar con la implementación de un Plan de Capacitación con la intervención de funcionarios del organismo e integrantes de la Mesa de Discapacidad, para lograr una uniformidad de procedimientos y criterios a aplicar, para optimizar la atención de este seguimiento de usuarios del servicio de transporte.
- Mejorar la gestión del control del sistema de autotransporte público de pasajeros de carácter urbano, interurbano e internacional de pasajeros y cargas mediante la capacitación permanente del personal y el mejoramiento sostenido de los recursos técnicos de apoyo.
- Priorizar la inversión en el mantenimiento y actualización de las infraestructuras que hagan a un mejor desempeño de las competencias del organismo.
- Mantener la asistencia a la Secretaría de Transporte en lo atinente a las relaciones bilaterales y multilaterales que se generan en el ámbito del Cono Sur y del MERCOSUR.
- Encarar el desarrollo de diversos sistemas y módulos destinados a mejorar la operatoria y conectividad de las dependencias del Organismo.
- Fortalecer institucionalmente al organismo a partir del intercambio con otras entidades involucradas en el tema de fiscalización y control del transporte terrestre, desarrollando acciones conjuntas que fortalezcan la integración de las políticas del Gobierno Nacional, a fin de lograr un mejor aprovechamiento de los recursos y una mejora en la eficiencia de los resultados.
- Promover la readecuación de la estructura organizativa del organismo, a fin de alcanzar un desempeño más eficiente de las funciones y responsabilidades a cargo de la Comisión.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4	3	Transporte	614.649.353
TOTAL			614.649.353

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	614.649.353
Gastos en Personal	504.399.552
Personal Permanente	192.127.414
Asistencia Social al Personal	17.085.520
Personal contratado	295.186.618
Bienes de Consumo	15.537.603
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.304.635
Textiles y Vestuario	3.462.987
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.975.626
Productos de Cuero y Caucho	608.760
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.469.504
Productos de Minerales No Metálicos	130.625
Productos Metálicos	91.200
Otros Bienes de Consumo	4.494.266
Servicios No Personales	89.929.424
Servicios Básicos	14.860.018
Alquileres y Derechos	9.543.467
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	12.483.320
Servicios Técnicos y Profesionales	6.669.467
Servicios Comerciales y Financieros	9.598.284
Pasajes y Viáticos	14.335.430
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.972.548
Otros Servicios	15.466.890
Bienes de Uso	4.782.774
Maquinaria y Equipo	4.686.774
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	30.000
Activos Intangibles	66.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	318.085.147
Ingresos No Tributarios	318.085.147
II) Gastos Corrientes	609.866.579
Gastos de Consumo	609.866.579
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-291.781.432
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	4.782.774
Inversión Real Directa	4.782.774
VI) Recursos Totales (I + IV)	318.085.147
VII) Gastos Totales (II + V)	614.649.353
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-296.564.206
IX) Contribuciones figurativas	312.468.464
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	15.904.258
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	15.904.258
Inversión Financiera	15.904.258

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	630.553.611
Ingresos No Tributarios	318.085.147
Tasas	143.656.185
Fiscalización del Transporte	143.656.185
Derechos	174.428.962
Otros	174.428.962
Contribuciones Figurativas	312.468.464
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	307.685.690
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	307.685.690
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	4.782.774
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	4.782.774

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
37	Fiscalización, Regulación y Control del Servicio de Transporte Terrestre	Comisión Nacional de Regulación del Transporte	614.649.353
TOTAL			614.649.353

PROGRAMA 37

**FISCALIZACIÓN, REGULACIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DE
TRANSPORTE TERRESTRE**

UNIDAD EJECUTORA

COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa consiste en regular y ejercer el control y la fiscalización de las actividades desarrolladas por los operadores del transporte automotor y ferroviario de pasajeros y de cargas en la jurisdicción nacional. Asimismo asume la responsabilidad del control y regulación de las Terminales de Ómnibus de Larga Distancia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de Mar del Plata, y las responsabilidades emergentes de la Ley N° 26.352.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Antigüedad Promedio de las Unidades de Transporte Público de Pasajeros	Años	4,20
METAS :		
Aprobación de Planos de Omnibus	Plano Aprobado	110
Atención de Usuarios	Persona Atendida	270.200
Auditorías a Empresas Beneficiarias del Subsidio de Gas Oil	Auditoría	780
Auditorías de Régimen de Compre Trabajo Argentino	Auditoría	6
Control Integral de Unidades de Transporte Automotor Interurbano e Internacional de Pasajeros	Vehículo Controlado	130.663
Control Integral de Unidades de Transporte Automotor Urbano de Pasajeros	Vehículo Controlado	17.331
Control Integral de Unidades de Transporte Automotor de Carga	Vehículo Controlado	149.854
Control Integral de Unidades de Transporte Automotor de Oferta Libre y Turismo de Pasajeros	Vehículo Controlado	17.700
Control Patrimonial de Cuadros de Estación	Inspección	412
Control a Centros de Recepción del Personal de Conducción del Servicio Ferroviario de Area Metropolitana	Auditoría	250
Control a Prestadores Médicos y Capacitadores del Transporte Automotor	Auditoría	38
Control de Calidad de Coches - Servicio Interurbano de Pasajeros	Inspección o Relevamiento	180

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Control de Calidad de Estaciones - Servicio Interurbano de Pasajeros	Inspección o Relevamiento	792
Control de Calidad de Estaciones - Servicio Interurbano de Pasajeros	Inspección o Relevamiento	9
Control de Capacitación Operativa del Personal Afectado a la Circulación de Ferrocarriles el Area Metropolitana	Auditoría	20
Control de Evaluación Aleatoria de Personal Operativo	Auditoría	50
Control de Exámenes Psicofísicos de Conductores Ferroviarios	Inspección	80
Control de Frecuencias Diurnas del Transporte Automotor Urbano de Pasajeros	Relevamiento	900
Control de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente - Carga e Interurbano de Pasajeros	Inspección	17
Control de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente - Servicio Metropolitano	Inspección	16
Control de Infraestructura-Carga e Interurbano de Pasajeros	Inspección	12
Control de Infraestructura-Servicio Metropolitano	Inspección	776
Control de Limpieza, Conservación e Iluminación Material Rodante - Servicio Metropolitano	Inspección	720
Control de Material Rodante-Carga e Interurbano de Pasajeros	Inspección	26
Control de Material Rodante-Servicio Metropolitano	Inspección	734
Control de Prestación Efectiva de Servicio Declarados - Servicios Interurbanos	Inspección	12
Control de Prácticas Operativas-Carga e Interurbano de Pasajeros	Inspección	28
Control de Prácticas Operativas-Servicio Metropolitano	Inspección	56

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Control de Señalamiento y Comunicaciones-Carga e Interurbano de Pasajeros	Inspección	22
Control de Señalamiento, Energía Eléctrica y Comunicaciones-Servicio Metropolitano	Inspección	170
Control del Servicio de Seguridad Pública Adicional - Servicio Metropolitano	Inspección	2.150
Controles Varios en Estaciones - Servicio Metropolitano	Inspección	33.100
Evaluación Psicofísica de los Conductores	Licencia Otorgada	250.000
Exámenes a Postulantes a Conductores Ferroviarios	Examen	4.000
Habilitación Técnica de Conductores Ferroviarios	Habilitación	500
Habilitación de Vehículo Automotor para el Transporte de Pasajeros	Habilitación Otorgada	8.500
Inspección de Obras de Energía Eléctrica	Inspección de Obra	36
Inspección de Obras de Material Rodante	Inspección de Obra	76
Inspección de Obras de Señalamiento y Telecomunicaciones	Inspección de Obra	48
Inspección de Obras de Vías y Obras Civiles	Inspección de Obra	300

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	614.649.353
Gastos en Personal	504.399.552
Personal Permanente	192.127.414
Asistencia Social al Personal	17.085.520
Personal contratado	295.186.618
Bienes de Consumo	15.537.603
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.304.635
Textiles y Vestuario	3.462.987
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.975.626
Productos de Cuero y Caucho	608.760
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.469.504
Productos de Minerales No Metálicos	130.625
Productos Metálicos	91.200
Otros Bienes de Consumo	4.494.266
Servicios No Personales	89.929.424
Servicios Básicos	14.860.018
Alquileres y Derechos	9.543.467
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	12.483.320
Servicios Técnicos y Profesionales	6.669.467
Servicios Comerciales y Financieros	9.598.284
Pasajes y Viáticos	14.335.430
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.972.548
Otros Servicios	15.466.890
Bienes de Uso	4.782.774
Maquinaria y Equipo	4.686.774
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	30.000
Activos Intangibles	66.000